

CONCEJALIA DE FESTEJOS

ASUNTO: BASES CARNAVAL 2025

Las bases que regirán el carnaval 2025, los días viernes 21 de febrero, sábado 22 de febrero y miércoles 5 de marzo serán las siguientes:

- Las comparsas podrán realizar la inscripción desde el momento en que se publiquen estas bases hasta el viernes 14 de febrero a las 14h.
- La inscripción se realizará mediante registro de entrada presencial en el Ayuntamiento o a través de la sede electrónica (<https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es/info.0>) aportando el ANEXO I que acompaña este documento.
- La hora de llegada de las comparsas al Centro de Usos múltiples será después de finalizar el desfile que se realiza en la playa, desde la rotonda del río Aguas hasta el Parque comercial playa donde habrá autobuses que subirán a los participantes gratuitamente al centro de Usos múltiples.

A continuación detallamos la subvención para las comparsas y los eventos a los que deben asistir para conseguir la subvención completa:

Subvención por persona: Adulto /niño

Adulto 35€ y niño 15€ . Para percibir la totalidad debe participar en los siguientes actos programados por el Ayuntamiento en carnaval.

Adulto: desfile 20€ sábado de carnaval 10€ Entierro de la sardina 5€

Niño: desfile 7€ sábado de carnaval 5€ Entierro de la sardina 3€

En caso de no participar algún miembro de la comparsa en alguno de estos eventos, se descontará de la parte proporcional.

Bases para Las Comparsas que optan a la Coreografías

Deberán estar inscritas con antelación y tener una coreografía, que se exhibirá en el Centro de Usos Múltiples al finalizar el desfile

Premios a las comparsas de coreografía

1^{er} premio 200€

2º premio 125€

3º premio 75€

- Las distintas comparsas deberán estar a las 16:30 del sábado en el punto de inicio del desfile: Rotonda del Rio agua frente a talleres Azor, para conocer su colocación. El desfile dará comienzo a las 17:00 horas.

REQUISITOS

- Para poder participar, la comparsa deberá estar integrada como mínimo por siete miembros.
- Todas aquellas comparsas que participen y cumplan con todos los actos obligatorios programados en carnaval se le entregara una cesta para celebrar el “Día de la Vieja”
- El Ayuntamiento pondrán un remolque con música a las comparsas, ellas deberán aportar el pendrive con su música y el coche para llevar el remolque.

CONCURSO DE CHIRIGOTAS

- Los diferentes grupos participantes en el apartado de chirigotas aportarán al jurado una copia inscrita de la misma, para que la puedan valorar.
- El jurado, tanto de las chirigotas como del concurso de trajes, estará integrado por los componentes de la orquesta.
- El premio a la mejor chirigota será de 100 €.
- Todos los premios se darán a conocer el sábado después del concurso.

Cualquier duda pueden mandar un correo electrónico a festejos@mojacar.es y será solventada.

Gracias.

Desde el Ayuntamiento de Mojácar y desde la concejalía de festejos os deseamos que paséis un FELIZ CARNAVAL 2025.

Pascual Artero Ayora

ANEXO I

Modalidades: Poner con un “SI” en caso de afirmativo al participar en la modalidad

Desfile de carnaval: “Modalidad Obligatoria” _____

Noche sábado de carnaval: “Modalidad Obligatoria” _____

Concurso de Coreografía: _____

Chirigotas: _____

Entierro de la sardina: “Modalidad Obligatoria” _____

Se recuerda que para optar a las partes proporcionales de la subvención es obligatoria la asistencia a las siguientes actividades:

- **Sábado: desfile a las 17h de la tarde**, salida Rotonda del Rio Aguas los componente deberán estar a las 16:30h en el punto de salida.
- **Sábado noche fiesta carnaval:** Centro de Usos múltiples al finalizar el desfile comienza la fiesta.
- **Miércoles de Ceniza: Entierro de la Sardina. Desfile.** Desde el centro de usos múltiples hasta

En caso de no participar en una de las actividades obligatorias se descuenta la parte proporcional.

RECIBÍ: Firma del responsable-----

Nombre y apellidos y DNI del responsable de la comparsa-----

Nombre de la Comparsa-----

Procedencia de la comparsa-----

En caso de ser Asociación de Comparsa, es necesario aportar los datos necesarios para realizar la correspondiente subvención.

